



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

PRUEBA PILOTO DE USO DE ENERGÍA RENOVABLE A BORDO

ANTECEDENTES

La Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo (OPP4) ejecuta anualmente una serie de medidas que aparecen recogidas en su Plan de Producción y Comercialización (PPYC).

Para el período 2024-2026 ha sido aprobado por la Consellería do Mar de la Xunta de Galicia el PPYC correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de condiciones responde a la necesidad de contratación del servicio para la ejecución, bajo la supervisión del personal de la OPP, de las actividades previstas en el desarrollo de esta medida que no puedan ser realizadas por esta OPP de modo directo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Tal y como se recoge en el PPYC, la descripción, objetivos y desarrollo de esta medida son los siguientes:

DESCRIPCIÓN

En un contexto donde la sostenibilidad y la eco-eficiencia se han convertido en pilares fundamentales para la preservación del medio ambiente y el aseguramiento de un futuro próspero, la implementación de sistemas de energía renovable en los barcos es una estrategia vital. La PPC, con su énfasis en la pesca sostenible, apunta claramente hacia una dirección en la que se busca minimizar el impacto ambiental a la vez que se mejora la eficiencia económica de la flota pesquera.

Siguiendo estas premisas, la medida que proponemos tiene el respaldo de organizaciones de renombre como la FAO, que subraya la importancia de integrar energías limpias en las operaciones de pesca para garantizar un futuro sostenible. Asimismo, este proyecto se alinea con los objetivos especificados en el Art7OCM y el Recom13mar2014, buscando aumentar la rentabilidad económica y reducir los costes de funcionamiento mediante la implementación de tecnologías limpias.

OBJETIVOS



El propósito central de esta medida es implementar un sistema de energía renovable a bordo, con una configuración que comprende aerogeneradores y paneles solares, destinado a alimentar los sistemas auxiliares del barco. Los objetivos específicos son los siguientes:

- 1. Desarrollo Sostenible: Creación de un sistema de energía renovable que contribuya a la reducción del impacto medioambiental de las operaciones de pesca, cumpliendo con las directrices de la FAO y los objetivos del Art7OCM.*
- 2. Optimización de la Rentabilidad: Evaluación y mejora de la rentabilidad económica del sistema energético renovable implementado, acorde con los criterios que enfatizan en la reducción de los costes operativos y el incremento de la rentabilidad económica.*

DESARROLLO

El desarrollo de esta medida implicará varias etapas críticas, que serán supervisadas continuamente para garantizar su éxito. Aquí están las actividades planeadas:

- 1. Diseño del Sistema de Energía Renovable: Creación de un diseño preliminar del sistema, que incorpora aerogeneradores y paneles solares, adaptados para el uso marítimo.*
- 2. Selección de Equipos: Elección de aerogeneradores, paneles solares, baterías y otros componentes esenciales, garantizando su durabilidad y eficiencia en el entorno marino.*
- 3. Instalación y Pruebas en un Barco Piloto: Implementación del sistema diseñado en un barco piloto para llevar a cabo pruebas reales y ajustes necesarios.*
- 4. Evaluación de Impacto Medioambiental y Rentabilidad Económica: Realización de estudios para determinar la reducción del impacto ambiental y la mejora de la rentabilidad económica.*

Las actividades definidas anualmente deberán estar ejecutadas antes del 31 de diciembre de cada año en el que se asigne cantidad presupuestaria. El proyecto deberá estar ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre del último año en el que se destine presupuesto. La entidad adjudicataria deberá elaborar un informe cada año, una vez finalizados los trabajos de la actuación realizada.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la presente licitación asciende a **167.000,00 € (IVA NO INCLUIDO)** que se corresponde con el siguiente desglose:

Año 2024	140.000,00 €
Año 2025	17.000,00 €
Año 2026	10.000,00 €

PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Las empresas que deseen concurrir a la presente licitación deberán presentar una oferta que contemple el desarrollo de las acciones y su presupuesto. Dicha oferta podrá presentarse en papel, por correo postal o entrega en mano, o por medios electrónicos a la dirección de email



direccion@oppf4.com. La fecha límite de presentación de ofertas es de quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

Una vez recibidas las ofertas, se procederá a realizar la valoración y adjudicación. Además del criterio económico para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta:

- La experiencia acreditable de al menos un año en el objeto del contrato.
- Poder acreditar al menos en alguno de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados, un volumen de facturación equivalente al precio de licitación, impuestos excluidos.

El acuerdo con la entidad que resulte adjudicataria se celebrará por escrito mediante la elaboración de un contrato con las tareas a realizar y los plazos de ejecución y será firmado por ambas partes.

Firmado:

Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo (OPP4)

En Vigo, a 29/01/2024